



GETTY

El Gobierno prevé digitalizar el 80% de los trámites en 2016

El 'Plan de Transformación Digital' del Ejecutivo asegura que en 2017 serán electrónicos todos los registros de entrada

Ignacio Faes MADRID.

El 80 por ciento de los registros de entrada de la Administración General del Estado (AGE) estarán digitalizados en 2016. De esta manera, no remitirán papel, a excepción de los soportes que la Administración considere no susceptibles de digitalización. Así se desprende del *Plan de Transformación digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos*. El informe prevé, en este sentido, que en el año 2017 digitalizar todos los registros.

Por otra parte, durante el presente año, el documento exige que todos los órganos y organismos de los departamentos ministeriales, de acuerdo con sus prioridades sectoriales, desarrollen e implanten la tramitación automatizada de, al menos, un trámite de los procedimientos de mayor impacto y la tramitación colectiva en uno de dichos procedimientos de mayor impacto, "siempre que no sea imprescindible la tramitación individual de todos sus trámites".

Además, indica que se iniciará una revisión del Esquema Nacional de Interoperabilidad como apoyo de las medidas necesarias para transformar en electrónicos los procesos de gestión internos de las unidades administrativas. "En 2017, todos los Organismos dispondrán un archivo electrónico único para los

documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados", apunta.

Así, el plan del Ejecutivo asegura que, en 2020, "el 100 por cien de los intercambios de documentos y datos intra y entre unidades de la AGE será realizado por medios electrónicos". También para ese año, sostiene que todas las áreas funcionales para las que se definan y desarrollen en la Administración medios y servicios compartidos, debe-

Este año, el 20% de los expedientes de habitantes estarán disponibles en la 'carpeta ciudadana'

rá desarrollar su actividad de manera digital.

Publicar la información

"A partir de 2016, la memoria justificativa de aquellos proyectos de desarrollo cuyo coste supere los 300.000 euros deberán incluir un análisis de reutilización en el que se identifiquen los datos que puedan generarse y publicarse", señala el documento. Además, añade que en 2017, se tendrá un modelo de clasificación de la información y los documentos de obligado cum-

plimiento para todos los departamentos para organizar la información de forma que se facilite su reutilización e intercambio.

El Gobierno establece en 2020 la fecha en la que todos los documentos y la información generada por los departamentos seguirá este modelo de clasificación. Además, destaca que los planes de acción sectoriales contemplarán medidas de coordinación organizativa y tecnológica necesarias para asegurar la consistencia, calidad e integración de repositorios diversos. Este año, el 20 por ciento de los expedientes de los ciudadanos estarán disponibles en la *carpeta ciudadana*.

Por otro lado, el plan del Ejecutivo estima que, en 2016, se dispondrá de un *Plan de Transformación de Infraestructuras* que sirva de guía dentro de cada Departamento Ministerial para la "transformación y convergencia tecnológica necesaria".

En cuanto al ámbito laboral dentro de la Administración, indica que el 20 por ciento de los puestos de trabajo se gestionarán de manera centralizada o conforme a los criterios y estándares de gestión establecidos. En 2018, el 40 por ciento; en 2019, el 60 por ciento; y en 2020, el 80 por ciento.

@ Más información en www.economista.es/ecokey